



180346

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don ANTONIO VILA PEDROL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE CIERRES HERMÉTICOS PARA FRASCOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo sistema de cierre hermético para frascos, especialmente para los destinados a contener aceitunas, setas, anchoas, etc., mediante el cual se consigue la protección del contenido de los mismos contra los agentes exteriores, a la vez que se evita el derramamiento del líquido interior al abrirse la tapa exterior de protección de que van dotados estos frascos.

5.

Esencialmente, consiste en disponer una lámina de papel, cartulina o similar, pegada al borde del

10.

180346

16 OCT



frasco, en forma de disco circular que ajuste íntimamente sobre la totalidad del borde indicado, realizándose esta unión mediante un adhesivo adecuado, inatacable por el contenido del frasco.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

10. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva superior de un frasco con la hoja de obturación; y la figura 2, una vista seccionada en alzado de la tapa metálica de cierre y del borde del frasco.

15. En el borde -1- del frasco -2-, de construcción corriente, se dispone pegada la hoja de papel o de material similar -3-, la cual presenta un pequeño doblado -4- para su mejor fijación a la boca del frasco.

20. Esta hoja -3- puede ser de papel corriente, siendo preferible el poco poroso o parafinado, al efecto de evitar la entrada de aire, siempre perjudicial para la conservación del contenido del frasco -2-.

25. La tapa metálica -5- es de perfil apropiado para su roscado al frasco -2-, pudiendo presentar en su cara superior un estampado circular -6- formando un pequeño reborde interior -7-, de diámetro equivalente al del borde -1- del frasco -2-. Este reborde -7- viene a sentarse exactamente sobre la hoja de papel -3- en su zona de fijación a la boca del frasco.



Para asegurar la presión del mencionado reborde -7-, así como evitar la rotura de la hoja -3-, puede disponerse en el interior de la tapa -5- otra hoja circular -8- que puede ser asimismo de papel, corcho u otro material cualquiera adecuado, la cual actuará de acolchamiento de la tapa.

Debe hacerse observar que la fijación de la hoja de protección sobre el borde del frasco debe realizarse con un pegamento capaz de resistir la acción del líquido contenido, o sea que resulte insoluble, según los casos, al agua dulce o salada, al vinagre, al aceite, etc., etc.

El sistema de cierre descrito resulta especialmente indicado para el envasado de aceitunas de todas clases, en salmuera y vinagre, aliñadas con vinagre, pimentón, a las finas hierbas, pimiento, anchoas en sal y aceite, pepinillos, coliflor, alcaparras, frutas en almíbar, mermelada y compotas de frutos, ciruelas secas, pasta de anchoas, con mantequilla y trofeada, toda clase de setas, en agua, salmuera o vinagre.

Hay que advertir que la lámina protectora puede estar formada a base de papel o cartón parafinados, encerados o con una preparación adecuada.

De lo expuesto se desprende la utilidad que reporta el sistema de cierre hermético descrito, gracias al cual resulta imposible la entrada de aire en el interior del frasco, aún en el supuesto de ser extraída la tapa exterior, toda vez que, por ser poco



porosa la hoja mencionada, no tiene lugar aquella entrada ni, por tanto, la descomposición del comestible dispuesto en el frasco dotado del sistema explicado.

- Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma y dimensiones de la hoja o lámina protectora descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.
- 5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

10. 1. Perfeccionamientos en la fabricación de cierres herméticos para frascos, caracterizados porque en el borde del frasco se dispone pegada, con un adhesivo insoluble a la acción de cualquier clase de líquidos, una lámina de papel o material similar, poco poroso o parafinado, que tiene un pequeño doblado para su fijación, llevando la tapa metálica roscada, en su cara superior, un estampado circular formando un pequeño reborde interior de diámetro equivalente al borde del frasco.
- 15.
20. 2. Perfeccionamientos en la fabricación de cierres herméticos para frascos, según la reivindicación anterior, caracterizados porque el reborde ajusta sobre la hoja de papel descrita, en su zona de fijación y para



asegurar la presión del mencionado reborde y evitar la rotura de la hoja se dispone en el interior de la tapa otra lámina circular que facilita el accionamiento de la misma.

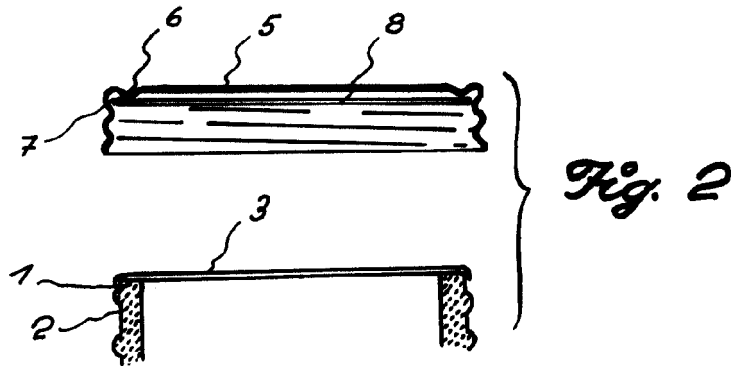
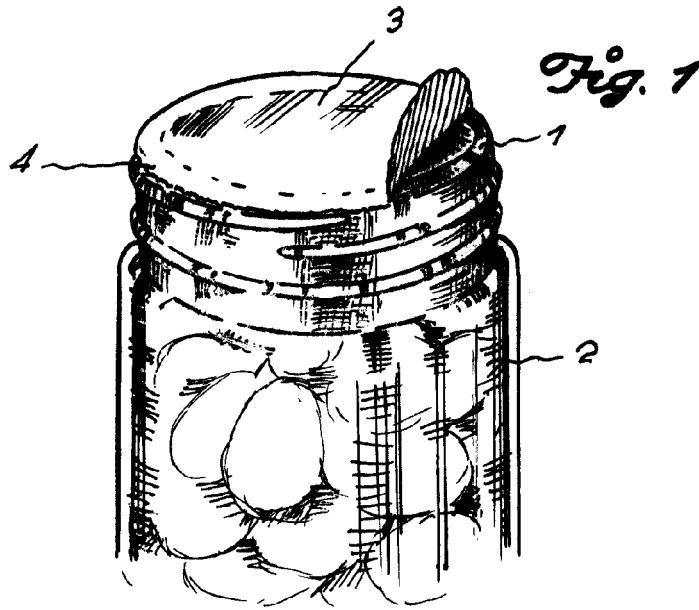
5. Perfeccionamientos en la fabricación de cierres herméticos para frascos.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 16 de octubre de 1947.

Antonio VILA PEDROL

p.a.



Barcelona, 16 Octubre 1947
Antonio Vila Pedrol
p.a.

J. PONTI